



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086- 2023-MDY

Yura, 28 de Junio del 2023

**VISTOS:** El Informe N° 0343-2023-MDY-GM-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Informe N° 00247-2023-OAJ-MDY de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Proveído N° 00536-2023-GM-MDY de Gerencia Municipal;

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordado con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de Derecho, formando parte integrante de dicho Sistema, los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el planeamiento estratégico. Asimismo, se establece que CEPLAN es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del Artículo 7 se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local concertado (PDLC), según corresponda al tipo e entidad;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019-CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, se precisa en el numeral 4.1 de la "Guía para el Planeamiento Institucional" que, el Plan Estratégico Institucional - PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la Entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el Titular del pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación a largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, el numeral 5.7 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI); asimismo, señala que el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI y dispone su publicación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2023-MDY, de fecha 17 de febrero del presente año, se resuelve aprobar la conformación de la Comisión del Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, para la



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, integrado por la Señora Alcaldesa como Presidente y como miembros Gerente Municipal, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerente de Servicios a la Comunidad, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Gerente de Administración Tributaria y Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.

Que, mediante Informe N° 0343-2023-MDY-GM-OGPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 26 de junio del 2023, señala que mediante Oficio N° D00516-2023-CEPLAN-DNCP emitido por la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura – CEPLAN, indicando: "Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000221-2023-CEPLAN-DNCPPEI, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023-2027, cumple con lo requerido en la normativa vigente", en ese sentido concluye que el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Distrital de Yura ha sido aprobado por el CEPLAN, ya que cumple con lo establecido en la normativa vigente dentro del primer semestre del año 2023, por lo que corresponde su aprobación por el Titular del Pliego mediante acto resolutivo, solicitando opinión legal a fin de continuar con el trámite correspondiente para la aprobación del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, para el periodo 2023-2027;

Que, mediante Informe N° 00247-2023-OAJ-MDY de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que es de opinión favorable la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 de la Municipalidad Distrital de Yura, por encontrarse dentro de los lineamientos legales vigentes;

Que, mediante Provedo N° 00536-2023-GM-MDY de Gerencia Municipal, de fecha 28 de junio del 2023, señala que se emita el acto resolutivo que corresponda;

Estando a lo expuesto de conformidad con las atribuciones y las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 que establece.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA**, elaborado en el marco de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD – Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la Guía para el Planeamiento Institucional, modificado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, disponer las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución y notificar a las Gerencias/ Sub Gerencias, Oficinas Generales y Oficinas, el Plan Estratégico Institucional 2023-207 de la Municipalidad Distrital de Yura, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO. - PONER DE CONOCIMIENTO**, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica.

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR** a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
  
Martha Mavel Velez Casillas  
ALCALDESA



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico



Firmado digitalmente por GUTIERREZ  
AGUADO Lourdes Victoria FAU  
20520594451 soft  
Especialista De Planes De Desarrollo  
Local Concertado  
Molivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.06.2023 07:48:48 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

San Isidro, 23 de Junio del 2023

## INFORME TECNICO N° D000221-2023-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**  
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
- PEI 2023 - 2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA.

Referencia : Correo electrónico - Exp. 2023-0001635

Fecha Elaboración: San Isidro, 22 de Junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio N° 035-2023-MDY-GM-OGPP adjunto al correo electrónico de fecha 19 de junio del 2023, mediante el cual el Sr. Luis Daniel Quintazi Quenaya, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023-2027 solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

### I. ANTECEDENTES

#### Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009 2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3. Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.5. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



Firmado digitalmente por SILVA  
A Sandy Katherine FAU  
20520594451 soft  
Molivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.06.2023 03:03:44 -05:00



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 1.6. A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.7. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD de fecha 10 de marzo 2021 se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos

### **Sobre el Proceso de Asistencia Técnica**

- 1.8. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
- 1.9. El inicio del proceso de formulación del PEI 2023-2027 de la Municipalidad Distrital de Yura, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019.

## **II. ANALISIS**

- 2.1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
- 2.2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN.
- 2.3. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Yura, con la Política General de Gobierno vigente, están validadas.
- 2.5. La Municipalidad Distrital de Yura, cuenta con Comisión de Planeamiento Institucional con equipo técnico, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 035-2023-MDY
- 2.6. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

#### Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la Municipalidad Distrital de Yura, cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Institucionales y 42 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 07 Objetivo Estratégicos Regionales.

#### Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, para el periodo 2023-2027, ha sido formulado en aplicación a las orientaciones que establece el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.
- 3.2. Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Lourdes Victoria Gutierrez Aguado**  
**Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico



Firmado digitalmente por HEIDINGER  
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451  
sof  
Directora Nacional De Coordinación Y  
Planeamiento Estra  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 23.06.2023 11:36:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 23 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000516-2023-CEPLAN-DNCP**

Señor:

**LUIS DANIEL QUINTAZI QUENAYA**

Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA**

Av. Asociación Ciudad de Dios Zona 3 Sector B. Centro Cívico MDY. Klm. 15.5

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la  
Municipalidad Distrital de Yura del Departamento de Arequipa

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2023-0001635).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2023 – 2027** de la **Municipalidad Distrital de Yura**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000221-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la formulación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Daisy Heidinger Zevallos**

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico

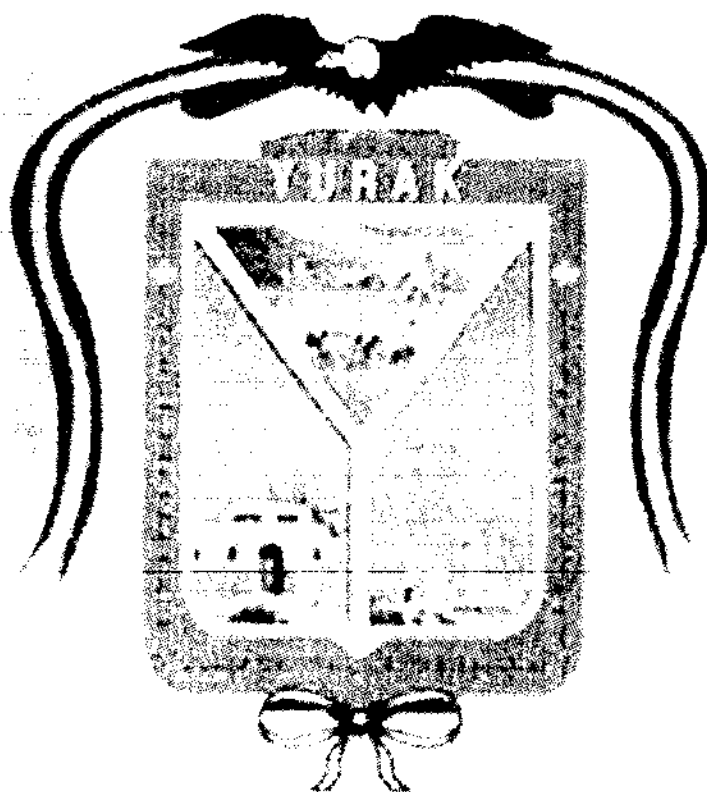
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: T44EQ16





**Plan Estratégico Institucional de la  
Municipalidad Distrital de Yura  
2023-2027**



**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA MUNICIPALIDAD  
DE YURA**

(Resolución de Alcaldía N° 035-2023-MDY)

Alcaldesa	Presidente
Gerente/a Municipal	Miembro
Jefe/a de Oficina General de Planificación y Presupuesto	Miembro
Jefe/a de Oficina General de Administración	Miembro
Jefe/a de Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Gerente/a de Servicios a la Comunidad	Miembro
Gerente/a de Desarrollo Social y Económico	Miembro
Gerente/a de Administración Tributaria	Miembro
Gerente/a de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**YURA**

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico  
982 642 081  
municipio@muniyura.gob.pe

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 035-2023-MDY**

Yura, 17 de febrero 2023



**VISTOS:** El Informe N° 00083-2023-MDY-GM-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Proveedor N° 00135-2023-MDY-GM-MDY de Gerencia Municipal y,

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la constitución política del Perú, en concordancia con el artículo II del título preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades.



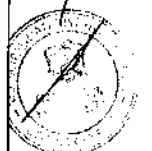
Que, el Artículo 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa

Otro, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Resoluciones de alcaldía resuelven los asuntos de carácter administrativo, asimismo, el numeral 6 del Artículo 20 de la misma Ley establece que son atribuciones del Alcalde: Dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.



Que, en el marco de la Ley N° 30923 mediante la cual se delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar respecto de entre otras materias, modernización de la Gestión del Estado, el Poder Ejecutivo aprobó y publicó el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, de acuerdo al numeral 3° del artículo 88° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades constituye función específica y exclusiva de las Municipalidades Distritales diseñar plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un Plan Operativo Anual de la Municipalidad e implementación en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.



Que, en el numeral 4.3, de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD señala: "El planeamiento institucional cumple un rol fundamental para que las prioridades de política pública (en distinto nivel de gobierno) se concreten en la asignación de recursos. El PEI vincula los objetivos nacionales, sectoriales y territoriales (según corresponda) con los Objetivos y Acciones Estratégicas de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr (...) es así que, la Municipalidad Distrital de Yura debe realizar la formulación adecuada del Plan Estratégico Institucional, cumpliendo con lo establecido por la Guía de CEPLAN. A fin de cumplir con el planeamiento institucional dentro de la gestión por resultados.



Que, en el numeral 4.2 de la precitada Guía señala: "Para el planeamiento institucional, el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad" en ese sentido es necesario conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura

Que mediante Informe N° 00083-2023-MDY-GM-OGPP, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita se conforme la comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura para la elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional mediante acto resolutorio por parte del titular de la entidad cuya propuesta de conformación es, Señora Alcaldesa como Presidente y como miembros Gerente Municipal, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina General de Administración, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerente de Servicios a la Comunidad, Gerente de Desarrollo Social y Económico, Gerente de Administración Tributaria y Gerente de Desarrollo Urbano y Rural

Que, mediante Proveedor N° 00135-2023-MDY-GM-MDY, el despacho de Gerencia Municipal, solicita proyectar la resolución de conformación de comisión de Planeamiento Estratégico Institucional para la elaboración del PEI y el POI conforme lo indica el informe N° 00083-2023-MDY-GM-OGPP





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

**YURA**

Asociación Ciudad de Dios Zona 3 - Sector B - Centro Cívico  
982 642 081  
municipios.muniyura.gob.pe

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso b) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y con el visto bueno de Gerencia Municipal y la Oficina General de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, LA MISMA QUE SE ESTARÁ CONFORMADA POR:**



- Alcaldesa: Presidente
- Gerente Municipal: Miembro
- Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto: Miembro
- Jefe de la Oficina General de Administración: Miembro
- Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica: Miembro
- Gerente Servicios a la Comunidad: Miembro
- Gerente de Desarrollo Social y Económico: Miembro
- Gerente de Administración Tributaria: Miembro
- Gerente de Desarrollo Urbano y Rural: Miembro



**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** a la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, el cumplimiento de la presente, así como realizar las acciones que correspondan para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, de acuerdo a Ley, bajo responsabilidad.



**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Planificación y Presupuesto, realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las acciones que realice la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura, para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, bajo responsabilidad.

**ARTICULO CUARTO. - PONER EN CONOCIMIENTO,** de los integrantes de la Comisión de Gerencia Municipal, Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica

**ARTICULO QUINTO. - ENCARGAR,** a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yura

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Pamela Alejandra Tejeda Zuzunaga  
Jefe Oficina General de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Martha Mavel Huéscar Castilla  
ALCALDESA





## **LISTA DE ACRÓNIMOS**

SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
PCM	Presidencia de Concejo de Ministros
MDY	Municipalidad Distrital de Yura
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	8
2. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	8
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	9
4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	10
5. RUTA ESTRATÉGICA.....	13
a. Anexo B-1 - Matriz de Articulación de Planes .....	18
b. Anexo B-2 - Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	20
c. Anexo A -6 - Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones .....	26





## INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Yura está comprometido con los diversos sectores sociales del distrito y ha dispuesto un conjunto de prioridades en base a su oferta política electoral que busca ser concretada en el marco de las orientaciones de política nacional y los acuerdos de largo plazo contenidos en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de Yura.

En ese sentido, el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027 de la Municipalidad Distrital de Yura es un instrumento de gestión que en base a las disposiciones de política nacional que le atañen como institución pública y los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Arequipa al 2027 aprobado mediante Ordenanza Regional N°500-Arequipa del 12 de abril del 2023, busca responder a la demanda de la ciudadanía local por mejores condiciones de vida con servicios públicos que impacten significativamente en la realidad local.

El Plan Estratégico Institucional PEI o Plan de Desarrollo Institucional PDI<sup>1</sup> es un instrumento de gestión de mediano plazo. Contiene los cambios iniciales en los usuarios de los servicios municipales y los servicios que se han priorizado para generar dichos cambios. Está normado por la Directiva N° 001-2017 CEPLAN/PCD “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0009-2021/CEPLAN/PDC y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD. La estructura del PEI, se encuentra conforme lo establece la Guía para el Planeamiento Institucional tal como se detalla a continuación:

1. Declaración de Política Institucional
2. Misión Institucional
3. Objetivos Estratégicos Institucionales
4. Acciones Estratégicas Institucionales
5. Ruta Estratégica
6. Anexos:
  - a. Anexo B-1 - Matriz de Articulación de Planes
  - b. Anexo B-2 - Matriz del Plan Estratégico Institucional
  - c. Anexo A-6 - Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

El Plan Estratégico Institucional se implementa mediante el Plan Operativo Institucional, anualmente, mismo que define el presupuesto institucional, plan de adquisición y contratación de la Municipalidad, con ello, los acuerdos con la ciudadanía se convierten en actividades y proyectos al servicio de los ciudadanos.



<sup>1</sup> La Ley, 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece la obligatoriedad que se formule el Plan de Desarrollo Institucional PDI. El Centro de Planeamiento Estratégico Nacional CEPLAN establece que las instituciones públicas, como las municipalidades, deben elaborar y ejecutar el Plan Estratégico Institucional PEI como instrumento de gestión de mediano plazo. En consecuencia, el PDI y el PEI son denominaciones del mismo instrumento de gestión institucional.



## 1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Yura define su política institucional en consolidar una gestión municipal orientada a brindar adecuados bienes y servicios de calidad adecuados, a fin de cubrir las necesidades de la población, promoviendo el desarrollo integral del ciudadano en un ambiente sano, participativo y seguro, ello mediante acciones orientadas a un manejo adecuado de los recursos públicos y una gestión moderna, para ello la política institucional se materializa en los siguientes lineamientos:

### Lineamientos:

- Impulsar y fortalecer los espacios de participación vecinal en la gestión.
- Promover de forma efectiva la defensa, promoción y protección de los derechos de todos los vecinos, considerando sus condiciones de vulnerabilidad.
- Brindar servicios eficientes y de calidad en salud humana, sanitaria y animal.
- Promover el deporte y recreación para el bienestar del vecino.
- Promover y estimular el arte y la cultura en el distrito.
- Mejorar y fortalecer la seguridad ciudadana, con moderna infraestructura, equipamiento y personal capacitado.
- Promover el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el distrito.
- Impulsar la gestión ambiental y mantenimiento y conservación de áreas verdes y recreativas.
- Mejorar la movilidad urbana, vialidad, la gestión del tránsito y el transporte.
- Mejorar la eficiencia y calidad de la inversión pública.
- Fomentar la integridad y lucha contra la corrupción, asegurando una administración transparente en la entidad.
- Fortalecer el desarrollo de las capacidades institucionales.

## 2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La Municipalidad Distrital de Yura tiene como misión institucional<sup>2</sup>:



### MISIÓN INSTITUCIONAL

*"Promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, así como el desarrollo integral a fin de atender las necesidades de la población de Yura de forma concertada, participativa, transparente y equitativa."*

<sup>2</sup> Tomando como ley de creación de la Municipalidad Distrital de Cayma a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que, en su Título Preliminar, Artículo IV Finalidad, establece: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción".



### 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales expresan los cambios a lograr en las poblaciones objetivo de la Municipalidad Distrital de Yura.

Tabla N° 1 – Objetivos Estratégicos Institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales		Nombre del Indicador
OEI.01	Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito	Porcentaje de asentamientos humanos/asociaciones con habilitación urbana en el distrito
OEI.02	Impulsar el desarrollo y bienestar de la población	Porcentaje de población que acceden a programas de salud pública.
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	Porcentaje de alumnos de instituciones públicas que acceden a adecuados servicios educativos
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres.
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito	Porcentaje de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas oportunamente
OEI.06	Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito	Número de comerciantes formalizados en el distrito.
OEI.07	Fortalecer la gestión institucional municipal	Porcentaje de cumplimiento del PEI por año.
OEI.08	Mejorar calidad ambiental a favor de la población	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública

Fuente: Órganos y Unidades Orgánicas de la MDY





#### 4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Para alcanzar los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de la Municipalidad Distrital de Yura, se han establecido Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

Tabla N° 2 -Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Objetivo Estratégico Institucional/ Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito	Porcentaje de asentamientos humanos o asociaciones con habilitación urbana en el distrito
AEI.01.01	Infraestructura vial con adecuado mantenimiento en el distrito	Número de mantenimientos viales realizados
AEI.01.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito	Porcentaje de implementación del PDU por año
AEI.01.03	Catastro actualizado en la jurisdicción en el Distrito	Porcentaje de implementación del catastro en el distrito
AEI.01.04	Licencias de construcción otorgadas a la población	Porcentaje de licencias de construcción emitidas en el distrito
AEI.01.05	Programa de Inversión Pública ejecutado oportunamente	Porcentaje de ejecución del plan de inversiones
AEI.01.06	Implementación de Mesas de Trabajo de asesoramiento para encaminar el saneamiento físico legal	Número de Mesas de Trabajo instaladas para encaminar el saneamiento físico legal
OEI.02	Impulsar el desarrollo y bienestar de la población	Porcentaje de población que acceden a programas de salud pública.
AEI.02.01	Programas y campañas de salud preventivas orientadas a favor de la población del Distrito	Número de pobladores atendidos en programas y campañas de salud preventivas en el distrito
AEI.02.02	Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito	Número de personas con discapacidad que reciben servicios municipales productivos en la OMAPED
		Número de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el CIAM
		Número de casos atendidos por la DEMUNA
		Número de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche atendidos
AEI.02.03	Programas de inclusión social difundidos en favor de la población	Número de inscritos en los programas sociales del distrito.
AEI.02.04	Programas y actividades deportivas oportunas para la población	Número de beneficiarios que acceden oportunamente a los programas y actividades deportivas del distrito
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	Porcentaje de alumnos de instituciones públicas que acceden a adecuados servicios educativos
AEI.03.01		Número de IE públicas que reciben apoyo con mobiliario y equipamiento nuevo







Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones públicas	Número de IE públicas que reciben apoyo en mantenimiento de infraestructura
AEI.03.02	Actividades y programas educativos didácticos adecuados para estudiantes del distrito	Porcentaje de estudiantes que acceden a las actividades y programas educativos didácticos adecuados del distrito
AEI.03.03	Bibliotecas adecuadas para la población del Distrito	Número de usuarios de la biblioteca municipal e itinerantes que se mantienen activos
AEI.03.04	Programa de actividades culturales de fácil acceso a favor de la población	Número de personas que acceden a servicios culturales municipales
OEI.04	<b>Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito</b>	<b>Porcentaje de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres</b>
AEI.04.01	Estudios de riesgos oportunos en ámbitos priorizados del distrito	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgos de desastres oportunos en el distrito
AEI.04.02	Plan de Contingencia distrital implementado en el distrito	Porcentaje de implementación de actividades del Plan de Contingencia en el distrito
AEI.04.03	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la población del distrito	Número de personas que reciben asistencia y atención por parte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.04.04	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres implementado en favor del distrito	Porcentaje de implementación de actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres
OEI.05	<b>Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito</b>	<b>Porcentaje de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas oportunamente</b>
AEI.05.01	Patrullaje de Serenazgo adecuado en los sectores del distrito	Número de patrullajes ejecutados al año de acuerdo al plan de patrullaje distrital
AEI.05.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito
AEI.05.03	Programa de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito	Número de vecinos atendidos en programas en violencia familiar en el distrito
AEI.05.04	Programa de prevención y educación vial impulsado en beneficio del distrito	Número de accidentes de tránsito registrados en el distrito
OEI.06	<b>Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>	<b>Número de comerciantes formalizados en el distrito</b>
AEI.06.01	Asistencia técnica especializada oportuna a emprendedores del distrito	Número de emprendedores capacitados oportunamente en el distrito
AEI.06.02	Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito	Número de establecimientos fiscalizados oportunamente en actividades económicas en el distrito
AEI.06.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito	Número de operadores turísticos locales que reciben asistencia técnica adecuada en el distrito
AEI.06.04	Plan de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito	Porcentaje de elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito
AEI.06.05	Programas de promoción laboral adecuados en favor de la población	Número de personas que acceden a una oferta laboral adecuada a través de programas promovidos por la municipalidad





<b>OEI.07</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional municipal</b>	<b>Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional</b>
<b>AEI.07.01</b>	Espacios y mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas en la Municipalidad con participación de la población
<b>AEI.07.02</b>	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
<b>AEI.07.03</b>	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procesos mejorados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad
<b>AEI.07.04</b>	Capacidades fortalecidas del personal municipal	Porcentaje del personal capacitado de la Municipalidad
<b>AEI.07.05</b>	Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de áreas de la entidad que cuentan con Tecnologías de Información implementadas
<b>AEI.07.06</b>	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje anual de la recaudación del impuesto predial
<b>AEI.07.07</b>	Ley del Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la municipalidad
<b>OEI.08</b>	<b>Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>	<b>Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública</b>
<b>AEI.08.01</b>	Gestión integral de residuos sólidos municipales a favor de los ciudadanos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos con disposición final adecuada
<b>AEI.08.02</b>	Programa de prevención oportuna sobre enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias del distrito	Número de canes vacunados contra la rabia en el distrito
<b>AEI.08.03</b>	Segregación en la fuente y recolección adecuada y selectiva de residuos sólidos en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos valorizados adecuadamente en el distrito
<b>AEI.08.04</b>	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<b>AEI.08.05</b>	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes y de recreación	Porcentaje de áreas verdes y de recreación con mantenimiento y en buen estado
<b>AEI.08.06</b>	Plan de recuperación de áreas degradadas y prevención de puntos críticos gestionado adecuadamente en el distrito	Número de áreas degradadas y puntos críticos recuperados con el Plan de recuperación de áreas degradadas en el distrito
<b>AEI.08.07</b>	Plan de mejoramiento de Agua Residuales implementado adecuadamente en el distrito	Porcentaje de implementación adecuada del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales en el distrito
<b>AEI.08.08</b>	Asistencia Técnica en salud y saneamiento oportuna a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS	Número de asistencias técnicas en salud y saneamiento oportunas a la JASS

Fuente: Órganos y Unidades Orgánicas de la MDY



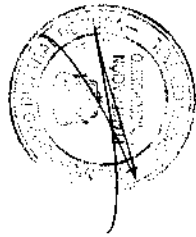


### 5. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica establece el orden de prioridad de los objetivos y acciones estratégicas a fin de organizar su implementación y ejecución oportuna.

Tabla N° 3 - Ruta Estratégica del PEI la Municipalidad Distrital de Yura

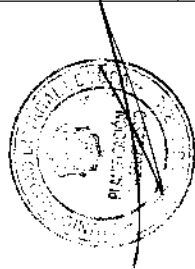
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES			VINCULACIÓN CON LA PGG		VINCULACIÓN CON LA PGG		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG		
1	OEI.01	Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito	Eje 9 Lin. 1.4	4	AEI.01.01	Infraestructura vial con adecuado mantenimiento en el distrito	Eje 9 Lin. 9.1	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública	
				2	AEI.01.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito	Eje 9 Lin. 9.2	Subgerencia de Obras Privadas y Licencias	
				3	AEI.01.03	Catastro actualizado en la jurisdicción en el Distrito	Eje 9 Lin. 9.2	Subgerencia de Obras Privadas y Licencias	
				5	AEI.01.04	Licencias de construcción otorgadas a la población	Eje 9 Lin. 9.2	Subgerencia de Obras Privadas y Licencias	
				1	AEI.01.05	Programa de Inversión Pública ejecutado oportunamente	Eje 9 Lin. 9.4	Subgerencia de Obras Públicas	
2	OEI.02	Impulsar el desarrollo y bienestar de la población	Eje 3 Lin. 3.6	6	AEI.01.06	Implementación de Mesas de Trabajo de asesoramiento para encaminar el saneamiento físico legal	Eje 9 Lin. 9.2	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	
				1	AEI.02.01	Programas y campañas de salud preventivas orientadas a favor de la población del Distrito	Eje .8 Lin. 8.3	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	
				2	AEI.02.02	Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito	Eje .3 Lin. 3.3	Subgerencia de Bienestar Social	
				3	AEI.02.03	Programas de inclusión social difundidos en favor de la población	Eje .3 Lin. 3.3	Subgerencia de Bienestar Social	
3	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	Eje 7 Lin. 7.1	4	AEI.02.04	Programas y actividades deportivas oportunas para la población	Eje .8 Lin. 8.6	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana	
				1	AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones públicas	Eje 7 Lin. 7.2	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana/Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública	





## Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

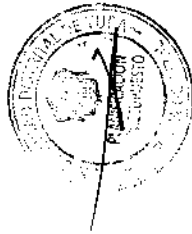
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES				ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES				VINCULACIÓN CON LA PGG		VINCULACIÓN CON LA PGG		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI						
				2	AEI.03.02	Actividades y programas educativos didácticos adecuados para estudiantes del distrito		Eje 7 Lin. 7.6		Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana		
				3	AEI.03.03	Bibliotecas adecuadas para la población del Distrito		Eje 7 Lin. 7.6		Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana		
				4	AEI.03.04	Programa de actividades culturales de fácil acceso a favor de la población		Eje 7 Lin. 7.7		Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana		
				1	AEI.04.01	Estudios de riesgos oportunos en ámbitos priorizados del distrito		Eje 6 Lin. 6.7		Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres		
				2	AEI.04.02	Plan de Contingencia distrital implementado en el distrito		Eje 6 Lin. 6.7		Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres		
4	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Eje 6 Lin. 6.7	3	AEI.04.03	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la población del distrito		Eje 6 Lin. 6.7		Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres		
				4	AEI.04.04	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres implementado en favor del distrito		Eje 6 Lin. 6.7		Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres		
				2	AEI.05.01	Patrullaje de serenazgo adecuado en los sectores del distrito		Eje 6 Lin. 6.3		Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito		
5	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito	Eje 6 Lin. 6.3	1	AEI.05.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito		Eje 6 Lin. 6.3		Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito		
				3	AEI.05.03	Programa de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito		Eje 3 Lin. 3.4		Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito		
				4	AEI.05.04	Programa de prevención y educación vial impulsado en beneficio del distrito		Eje 6 Lin. 6.3		Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito		
				1	AEI.06.01	Asistencia técnica especializada oportuna a emprendedores del distrito		Eje 4 Lin. 4.4		Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo		
				2	AEI.06.02	Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito		Eje 4 Lin. 4.4		Subgerencia de Fiscalización Municipal		
6	OEI.06	Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito	Eje 4 Lin. 4.	1	AEI.06.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito		Eje 4 Lin. 4.5		Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo		
				2	AEI.06.04	Plan de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito		Eje 4 Lin. 4.5		Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo		





## Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES			ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES			UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE		
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	
7	OEI.07	Fortalecer la gestión institucional municipal	Eje 6 Lin. 6.2	3	AEI.06.05	Programas de promoción laboral adecuados en favor de la población	Eje 4 Lin. 4.8	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
				5	AEI.07.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional fortalecidos en la Municipalidad	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina General de Planificación y Presupuesto
				3	AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadísticas
				4	AEI.07.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadísticas
				2	AEI.07.04	Capacidades fortalecidas del personal municipal	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Recursos Humanos
				7	AEI.07.05	Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad	Eje 6 Lin. 6.2	Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática
				1	AEI.07.06	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Eje 6 Lin. 6.2	Gerencia de Administración Tributaria
8	OEI.08	Mejorar calidad ambiental a favor de la población	Eje 3 Lin. 3.7	6	AEI.07.07	Ley del Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Eje 6 Lin. 6.1	Oficina de Recursos Humanos
				1	AEI.08.01	Gestión integral de residuos sólidos municipales a favor de los ciudadanos	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
				6	AEI.08.02	Programa de prevención oportuna sobre enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias del distrito	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
				2	AEI.08.03	Segregación en la fuente y recolección adecuada y selectiva de residuos sólidos en el distrito	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
				3	AEI.08.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental
				4	AEI.08.05	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes y de recreación	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental
				5	AEI.08.06	Plan de recuperación de áreas degradadas y prevención de puntos críticos gestionado adecuadamente en el distrito	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
7	AEI.08.07	Plan de mejoramiento de Agua Residuales implementado adecuadamente en el distrito	Eje 3 Lin. 3.7	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental				





# Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES		UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE				
PRIORIDAD	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	CÓDIGO	DENOMINACIÓN DE LA AEI	VINCULACIÓN CON LA PGG	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
				8	AEI.08.08	Asistencia Técnica en salud y saneamiento oportuna a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS		Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental

Fuente: Órganos y Unidades Orgánicas





## 6. ANEXOS





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

a. Anexo B-1 - Matriz de Articulación de Planes

Periodo: 2023-2027

Piligo: Municipalidad Distrital de Yura – Arequipa

Articulado: Se articula con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Arequipa ampliado al 2027

Tabla N° 4 – Matriz de Articulación de Planes – PEI

Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Relación Causal			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Indicador de la AEI	Código	Enunciado	Indicador	Relación Causal
OER.07	Mejorar el acceso a viviendas con características físicas adecuadas para los hogares	Porcentaje de población que vive en condiciones físicas adecuadas	AER.07.06	Formalización de los predios dedicados a vivienda y articular acciones orientadas al saneamiento físico legal de las tierras urbanas y rurales	N° formalización de lotes en asentamientos humanos y otras posesiones informales	OEI.01	Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito	Porcentaje de asentamientos humanos o asociaciones con habilitación urbana en el distrito	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Yura.
OER.01	Mejorar la condición de vida de la población	Porcentaje de población en situación de pobreza	AER.01.01	Fortalecer el desarrollo de competencias en poblaciones en situación de vulnerabilidad	Hogares con al menos un miembro beneficiario de programas alimenticios	OEI.02	Impulsar el desarrollo y bienestar de la población	Porcentaje de población que acceden a programas de salud pública.	Contribuir con el acceso oportuno a los servicios de salud pública en el distrito de Yura.
OER.02	Mejorar la calidad educativa de los estudiantes	Porcentaje de alumnos de 2do grado de primaria que logran un desempeño suficiente en comprensión lectora / matemática.	AER.02.01	Ampliar la meta educativa en el nivel educativo inicial con énfasis en el ámbito rural	Número de alumnos matriculados en el sistema educativo público básico regular nivel inicial (personas)	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	Porcentaje de alumnos de instituciones públicas que acceden a adecuados servicios educativos	Contribuir con la calidad de los servicios educativos a través de una infraestructura adecuada en el distrito de Yura.
OER.12	Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligro	Número de viviendas afectadas por ocurrencia de fenómenos naturales	AER.12.04	Ciudadanía con desarrollo de competencias en prevención ante desastres	Municipalidades que informaron que tienen conformado el centro de operaciones de emergencia	OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres	Promover medidas preventivas frente a ocurrencias naturales en el distrito de Yura
OER.09	Mejorar el nivel de seguridad ciudadana	Tasa de denuncias por faltas (c/10,00.00) Tasa de denuncias por delitos (c/10,00.00)	AER.09.02	Fortalecer las capacidades de seguridad ciudadana en los gobiernos locales, así como su capacidad para articular a los actores	Municipalidades que disponen de Serenazgo (locales)	OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito	Porcentaje de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas oportunamente	Contribuir a la reducción de índices de inseguridad

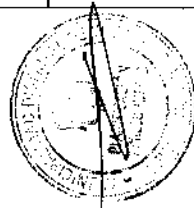






Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

Objetivo Estratégico Territorial		Acción Estratégica Territorial		Objetivo Estratégico Institucional		Relación Causal			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Indicador de la AEI	Código	Enunciado	Indicador	Relación Causal
OER.01	Mejorar la condición de vida de la población	Porcentaje de población en situación de pobreza	AER.07.14	Articular la intervención pública privadas de reducción de la pobreza nacional , regional , local	Ingreso real promedio per cápita	OEI.06	Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito	Número de comerciantes formalizados en el distrito	Contribuir a la formalización de los comerciantes a fin de fortalecer el desarrollo económico en el distrito de Yura.
OER.10	Gestión Pública eficiente	Eficacia de ejecución presupuestal de Arequipa, Porcentaje	AER.10.02	Modernización de la Gestión Pública	Porcentaje del presupuesto institucional Modificado ejecutado a nivel de proyectos	OEI.07	Fortalecer la gestión institucional municipal	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional	Generar cambios favorables dentro de la Gestión Pública Local a fin de modernizarla y responder a la realidad local.
OER.21	Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica	Porcentaje de avance del proceso de estudio ZEE del departamento de Arequipa	AER.21.01	Concluir la zonificación ecológica económica e impulsar el ordenamiento territorial como herramientas básicas e imprescindibles del planeamiento y desarrollo integral regional	N° Municipalidades que disponen de instrumentos de gestión ambiental	OEI.08	Mejorar calidad ambiental a favor de la población	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	Promover la Gestión ambiental en el distrito de Yura, asegurando un ambiente sostenible y saludable.





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

**b. Anexo B-2 - Matriz del Plan Estratégico Institucional**

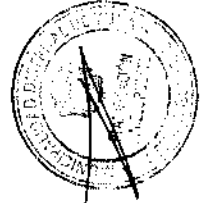
PEI: 2023-2027

Pliego: Municipalidad Distrital de Yura - Arequipa

Misión Institucional: "Promover la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible a fin de atender las necesidades de la población de Yura de forma concertada, participativa, transparente y equitativa."

**Tabla N° 5 – Matriz del Plan Estratégico Institucional**

OEI / AEI	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base					Unidad Orgánica responsable del indicador		
			Año	2022	2023	2024	2025		2026	2027
OEI.01	Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito	Porcentaje de asentamientos humanos o asociaciones con habilitación urbana en el distrito	Valor	50%	50%	50%	50%	53%	54%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
Acciones Estratégicas del OEI.01										
AEI.01.01	Infraestructura vial con adecuado mantenimiento en el distrito	Número de mantenimientos viales realizados	0	2022	2	3	3	3	4	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública
AEI.01.02	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito	Porcentaje de implementación del PDU por año	0%	2022	20%	35%	50%	75%	100%	Subgerencia de Obras Privadas y Licencias
AEI.01.03	Catastro actualizado en la jurisdicción en el Distrito	Porcentaje de implementación del catastro en el distrito	0%	2022	2%	4%	6%	8%	10%	Subgerencia de Obras Privadas y Licencias
AEI.01.04	Licencias de construcción otorgadas a la población	Porcentaje de licencias de construcción emitidas en el distrito	94%	2022	95%	98%	98%	99%	99%	Subgerencia de Obras Privadas y Licencias
AEI.01.05	Programa de Inversión Pública ejecutado oportunamente	Porcentaje de ejecución del plan de inversiones	65%	2022	80%	85%	88%	90%	92%	Subgerencia de Obras Públicas
AEI.01.06	Implementación de Mesas de Trabajo de asesoramiento para encaminar el saneamiento físico legal	Número de Mesas de Trabajo instaladas para encaminar el saneamiento físico legal	0	2022	18	20	21	21	21	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

OEI.02	Impulsar el desarrollo y bienestar de la población	Porcentaje de población que acceden a programas de salud pública.	(Número de pobladores que acceden a programas de salud /total de pobladores del distrito) *100	58%	2022	65%	70%	75%	80%	85%	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones Estratégicas del OEI.02											
AEI.02.01	Programas y campañas de salud preventivas orientadas a favor de la población del Distrito	Número de pobladores atendidos en programas y campañas de salud preventivas en el distrito	Sumatoria de pobladores que acceden a programas de salud preventivo promocional en el distrito	800	2022	1000	1300	1600	1900	2500	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
AEI.02.02	Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito	Número de personas con discapacidad que reciben servicios municipales en la OM/ APED. Número de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el CIAM	Sumatoria de personas con discapacidad que reciben servicios en la OM/ APED. Sumatoria de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el CIAM	180	2022	300	350	400	450	500	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.02.03	Programas de inclusión social difundidos en favor de la población	Número de casos atendidos por la DEMUNA Número de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche atendidos	Sumatoria de casos con expediente atendidos en diferentes materias por la DEMUNA. Sumatoria de beneficiarios atendidos del Programa del Vaso de Leche	138	2022	150	170	155	195	205	Subgerencia de Bienestar Social
AEI.02.04	Programas y actividades deportivas oportunas para la población	Número de inscritos en los programas sociales del distrito. Número de beneficiarios que acceden oportunamente a los programas y actividades deportivas del distrito	Sumatoria de inscritos en los programas sociales del distrito de Yura Sumatoria de beneficiarios que acceden oportunamente a los programas y actividades deportivas del distrito	653	2022	815	934	1024	1124	1214	Subgerencia de Bienestar Social
OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito	Porcentaje de alumnos de instituciones públicas que acceden a adecuados servicios educativos	(Número de alumnos matriculados que acceden a adecuados servicios educativos/ total de alumnos matriculados en el distrito) *100	41%	2022	58%	60%	64%	72%	80%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural / Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones Estratégicas del OEI.03											
AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones públicas	Número de IE públicas que reciben apoyo con mobiliario y equipamiento nuevo	(Número de IE públicas que reciben apoyo con mobiliario y equipamiento nuevo / total de IE públicas de del Distrito) *100	47%	2022	60%	70%	80%	90%	90%	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

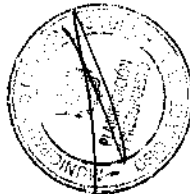
		Número de IE públicas que reciben apoyo en mantenimiento de infraestructura	Sumatoria de IE públicas que reciben apoyo en mantenimiento de infraestructura	1	2022	3	4	4	4	5	5	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública
AEI.03.02	Actividades y programas educativos didácticos adecuados para estudiantes del distrito	Porcentaje de estudiantes que acceden a las actividades y programas educativos didácticos adecuados del distrito	{Número de estudiantes que acceden a actividades y programas educativos didácticos adecuados/Total de estudiantes del distrito} *100	70%	2022	80%	85%	90%	100%	100%	100%	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
AEI.03.03	Bibliotecas adecuadas para la población del Distrito	Número de usuarios de la biblioteca municipal e itinerantes que se mantienen activos	Sumatoria de usuarios de la biblioteca municipal e itinerantes que se mantienen activos	150	2022	450	550	650	750	800	800	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
AEI.03.04	Programa de actividades culturales de fácil acceso a favor de la población	Número de personas que acceden a servicios culturales municipales	Sumatoria de personas que acceden a servicios culturales municipales	150	2022	189	200	200	210	220	220	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
OEI.04	Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito	Porcentaje de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres	{Número de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres/ Total de espacios priorizados por sectores} *100	80%	2022	90%	95%	99%	100%	100%	100%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
<b>Acciones Estratégicas del OEI.04</b>												
AEI.04.01	Estudios de riesgos oportunos en ámbitos priorizados del distrito	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgos de desastres oportunas en el distrito	Sumatoria de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgos de desastres oportunas en el distrito	24	2022	29	35	42	51	55	55	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.04.02	Plan de Contingencia distrital implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en el distrito	{Número de actividades implementadas del Plan de contingencia/Total de actividades programadas en el Plan de Contingencia} *100	80%	2022	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.04.03	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la población del distrito	Número de personas que reciben asistencia y atención por parte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Sumatoria de personas que reciben asistencia y atención por parte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	38	2022	120	230	310	405	501	501	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.04.04	Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres implementado en favor del distrito	Porcentaje de implementación de actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres	{Número de actividades ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres/ Total de actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres programadas} *100	2%	2022	20%	45%	60%	70%	80%	80%	Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

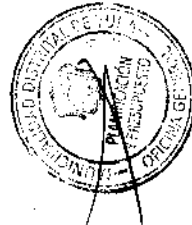
OEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito	Porcentaje de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas oportunamente	(Número de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas / Total de incidencias de inseguridad ciudadana recibidas) *100	S/D	2022	90%	95%	97%	98%	99%	Gerencia de Servicios a la Comunidad
Acciones Estratégicas del OEI.05											
AEI.05.01	Patrullaje de serenazgo adecuado en los sectores del distrito	Número de patrullajes ejecutados al año de acuerdo al plan de patrullaje distrital	Sumatoria de patrullajes ejecutados al año de acuerdo al plan de patrullaje distrital	540	2022	600	650	680	700	720	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
AEI.05.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito	(Número de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana/Total de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana) *100	94%	2022	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
AEI.05.03	Programa de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito	Número de vecinos atendidos en programas de violencia familiar en el distrito	Sumatoria de vecinos atendidos en problemas de violencia familiar en el distrito	200	2022	300	350	400	450	500	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
AEI.05.04	Programa de prevención y educación vial impulsado en beneficio del distrito	Número de accidentes de tránsito registrados en el distrito	Sumatoria de accidentes de tránsito registrados en el distrito	92	2022	90	87	85	82	80	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito
OEI.06	Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito	Número de comerciantes formalizados en el distrito	Sumatoria de comerciantes formalizados en el distrito	80	2022	90	95	100	105	110	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Acciones Estratégicas del OEI.06											
AEI.06.01	Asistencia técnica especializada oportuna a emprendedores del distrito	Número de emprendedores capacitados oportunamente en el distrito	Sumatoria de emprendedores capacitados oportunamente en el distrito	0	2022	50	60	72	86	104	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
AEI.06.02	Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito	Número de establecimientos fiscalizados oportunamente en actividades económicas en el distrito	Sumatoria de establecimientos fiscalizados oportunamente en actividades económicas en el distrito	30	2022	200	250	300	350	400	Subgerencia de Fiscalización Municipal
AEI.06.03	Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito	Número de operadores turísticos locales que reciben asistencia técnica adecuada en el distrito	Sumatoria de operadores turísticos locales que reciben asistencia técnica adecuada en el distrito	3	2022	5	6	7	9	10	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
AEI.06.04	Plan de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito	Porcentaje de elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito	(Número de actividades implementadas del PDT/Total actividades programadas del PDT) *100	0%	2022	2%	20%	40%	60%	90%	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

AEI.06.05	Programas de promoción laboral adecuados en favor de la población	Número de personas que acceden a una oferta laboral adecuada a través de programas promovidos por la municipalidad	Sumatoria de personas que acceden a una oferta laboral adecuada a través de programas promovidos por la municipalidad	0	2022	250	300	360	432	518	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo
OEI.07	Fortalecer la gestión institucional municipal	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional	(Número de AO con ejecución física igual o mayor al 100%/Total actividades operativas) *100	S/D	2022	80%	85%	90%	95%	100%	Oficina General de Planificación y Presupuesto
Acciones Estratégicas del OEI.07											
AEI.07.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional fortalecidos en la Municipalidad	Número de reuniones realizadas en la Municipalidad con participación de la población	Sumatoria de reuniones realizadas en la Municipalidad con participación de la población	2	2022	5	5	5	5	5	Oficina General de Planificación y Presupuesto
AEI.07.02	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados	(Número de instrumentos de gestión actualizados/Total de instrumentos de gestión previstos) *100	2%	2022	40%	60%	70%	80%	90%	Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadísticas
AEI.07.03	Gestión por procesos implementado en la Municipalidad	Porcentaje de procesos mejorados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad	(Número de procesos mejorados con enfoque gestión por procesos / Total de procesos institucionales identificados) *100	0%	2022	10%	20%	30%	50%	80%	Oficina de Planeamiento, Racionalización y Estadísticas
AEI.07.04	Capacidades fortalecidas del personal municipal	Porcentaje del personal capacitado de la Municipalidad	(Número de personal capacitado/Total de personal de la Municipalidad) *100	23%	2022	35%	55%	75%	100%	100%	Oficina de Recursos Humanos
AEI.07.05	Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad	Porcentaje de áreas de la entidad que cuentan con Tecnologías de Información implementadas	(Número de áreas de la entidad con tecnologías de información implementadas / Total de áreas de la entidad) *100	33%	2022	38%	39%	40%	41%	42%	Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática
AEI.07.06	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje anual de la recaudación del impuesto predial	(Cantidad de tributos recaudados/ total de tributos programados a recaudar)*100	100%	2022	100%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Administración Tributaria
AEI.07.07	Ley del Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la municipalidad	(Número de trabajadores inmersos a la ley del Servicio Civil/ Total de trabajadores de la entidad) *100	0%	2022	15%	25%	30%	40%	60%	Oficina de Recursos Humanos
OEI.08	Mejorar calidad ambiental a favor de la población	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública	(Número de asentamientos humanos con un adecuado servicio de limpieza pública /Total de asentamientos humanos del distrito) *100	93%	2022	94%	95%	96%	97%	98%	Gerencia de Servicios a la Comunidad
Acciones Estratégicas del OEI.08											





Plan Estratégico Institucional 2023 - 2027

AEI.08.01	Gestión integral de residuos sólidos municipales a favor de los ciudadanos	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos con disposición final adecuada	(Número de toneladas de residuos sólidos adecuadamente/Total toneladas de residuos sólidos generados) *100	75%	2022	85%	90%	91%	92%	93%	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
AEI.08.02	Programa de prevención oportuna sobre enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias del distrito	Número de canes vacunados contra la rabia en el distrito	Sumatoria de canes vacunados contra la rabia en el distrito	5900	2022	7500	8000	8200	8500	9000	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana
AEI.08.03	Segregación en la fuente y recolección adecuada y selectiva de residuos sólidos en el distrito	Porcentaje de residuos sólidos valorizados adecuadamente en el distrito	(Número de toneladas de residuos sólidos valorizados/ Total de toneladas de residuos sólidos generados) *100	11%	2022	13%	15%	17%	19%	20%	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
AEI.08.04	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental	(Número de metas cumplidas del PLANEFA/ número total de metas programadas para el periodo) *100	100%	2022	100%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental
AEI.08.05	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes y de recreación	Porcentaje de áreas verdes y de recreación con buen mantenimiento y en buen estado	(Número de áreas verdes y de recreación con mantenimiento y en buen estado/ Total de áreas verdes y de recreación del distrito) *100	24%	2022	50%	60%	70%	80%	90%	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental
AEI.08.06	Plan de recuperación de áreas degradadas y prevención de puntos críticos gestionado adecuadamente en el distrito	Número de áreas degradadas y puntos críticos recuperados con el Plan de recuperación de áreas degradadas en el distrito	Sumatoria de áreas degradadas y puntos críticos recuperadas con el Plan de recuperación de áreas degradadas	0	2022	0	0	1	1	1	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos
AEI.08.07	Plan de mejoramiento de Agua Residuales implementado adecuadamente en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales en el distrito	Número de acciones implementadas del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales/Total acciones implementadas del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales) *100	20%	2022	30%	40%	50%	60%	80%	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental
AEI.08.08	Asistencia Técnica en salud y saneamiento oportuna a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS	Número de asistencias técnicas en salud y saneamiento oportunas a la JASS	Sumatoria de asistencias técnicas en salud y saneamiento oportunas a la JASS	3	2022	4	5	6	8	12	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental

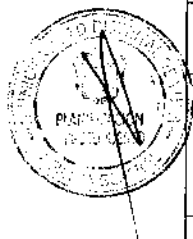
Fuente: Órganos y Unidades Orgánicas





c. Anexo A -6 - Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones

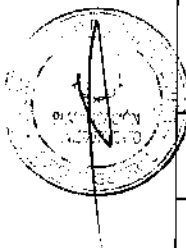
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de asentamientos humanos o asociaciones con habilitación urbana en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite conocer la cantidad de asentamientos humanos que cuentan con accesibilidad peatonal y vehicular, distribución de agua y desagüe, energía, iluminación pública y otras características que permite la adecuada vivencia de la población del distrito, de acuerdo a la base de datos de la Municipalidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de asentamientos humanos o asociaciones que logran su habilitación urbana / Total de asentamientos humanos o asociaciones existentes en el Distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Población de asentamientos humanos o asociaciones que cuentan con habilitación urbana de acuerdo a los registros de la Municipalidad</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad cuenta con los recursos económicos necesarios para diferentes intervenciones en el distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Obras Privadas y Licencias</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	50%	50%	50%	50%	53%	54%





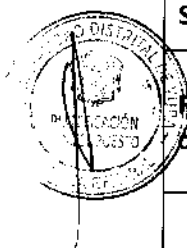


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.01 Infraestructura vial con adecuado mantenimiento en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de mantenimientos viales realizados					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de mantenimientos de infraestructura vial realizados adecuadamente en la jurisdicción del distrito, a fin de cumplir con la operación y mantenimiento de ejecución de proyectos, así como el cierre de brechas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Mantenimiento de infraestructura pública municipal					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de mantenimientos viales realizados al año  <u>Especificaciones técnicas:</u> Mantenimientos en infraestructura pública realizados de forma oportuna y adecuada dentro de la jurisdicción del distrito					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La municipalidad cuenta con los recursos económicos necesarios para diferentes intervenciones en el distrito.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	2	2	3	3	4



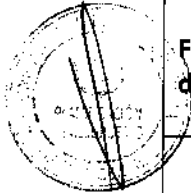


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del PDU por año					
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Yura, respecto a los objetivos programados, los cuales promueven el ordenamiento territorial del distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras privadas y Licencias					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El PDU es aprobado por la Municipalidad Provincial de Arequipa, por lo que, su aprobación está sujeta al tiempo de evaluación empleado por la MPA					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> (Número de objetivos logrados del PDU / total de objetivos del PDU programadas por año) *100  <u>Especificaciones técnicas:</u> Objetivos logrados del Plan de Desarrollo Urbano respecto de los objetivos programados durante los 10 años de vigencia de dicho plan					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se cuenta con el marco normativo y competencias para realizar la intervención					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Obras Privadas y Licencias					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	20%	35%	50%	75%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.03 Catastro actualizado en la jurisdicción en el Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del catastro en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite detectar las características de aquellos bienes inmuebles que están ubicados en el territorio del municipio, registrar su situación jurídico-económica y conocer a los propietarios de los bienes en cuestión.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras privadas y Licencias					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Se pueden presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas durante la recolección de información en el distrito.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de actividades implementadas /Total de actividades programado) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Total de inmuebles actualizados en el catastro del distrito, registrados por la Municipalidad</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Que la entidad cuenta con los recursos necesario provenientes de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Obras Privadas y Licencias</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	2%	4%	6%	8%	10%



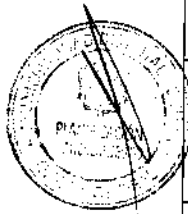


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.04 Licencias de construcción otorgadas a la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de licencias de construcción emitidas en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite cuantificar las licencias de construcción formalizadas y autorizadas, garantizando la calidad de las edificaciones en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras privadas y Licencias					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador considera las licencias autorizadas finalizadas sin embargo, puede que exista una demora en el trámite de licencias.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math>(\text{Número de licencias emitidas} / \text{Total de licencias solicitadas}) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Licencias emitidas a fin de realizar una construcción que cumpla con las Normas Técnicas para la edificación.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Los administrados presenta adecuadamente los requisitos establecidos en el TUPA					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Obras Privadas y Licencias</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	94%	95%	98%	98%	99%	99%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.05 Programa de Inversión Pública ejecutado oportunamente					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de ejecución del plan de inversiones					
<b>Justificación:</b>	Permite contribuir con el adecuado y controlado uso de los recursos del estado mediante la planificación de ejecución de los proyectos de inversión, a fin de brindar adecuadas condiciones de vida para la población.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Obras Públicas					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador no considera la posibilidad de no ejecutar o contratarios en la ejecución en los proyectos de inversión a causa de terceros ( contratistas/ proveedores/ consultores)					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de metas cumplidas del Plan de Inversiones/ Total de metas del Plan de Inversiones programadas por año) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El plan de inversiones que determina cuáles son los objetivos a conseguir con las inversiones actuales o futuras, previa programación el área técnica de la Municipalidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La ejecución se realiza de acuerdo a las fechas previstas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Obras Privadas y Licencias</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	65%	80%	85%	88%	90%	92%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 Promover el desarrollo urbano territorial y sostenible en el distrito					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.01.06 Implementación de Mesas de Trabajo de asesoramiento para encaminar el saneamiento físico legal					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de Mesas de Trabajo instaladas para encaminar el saneamiento físico legal					
<b>Justificación:</b>	Permite encaminar el saneamiento físico legal en la jurisdicción a fin de otorgar un mayor desarrollo individual y colectivo, elevando la calidad de vida de la población del distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Las mesas de trabajo aunaran a todas las asociaciones que necesite y requieran las asistencia técnica, sin embargo, podría generarse demorar en la coordinación para las reuniones y toma de acuerdos, ya que no todas las asociaciones podrían asistir.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de Mesas de Trabajo instaladas para encaminar el saneamiento físico legal</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Mesas de Trabajo coordinadas e instaladas para encaminar el saneamiento físico legal en los predios del distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Disponibilidad de los dirigente y/o representantes de las asociaciones parar asistir a las mesas de trabajo					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	18	20	21	21	21





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de población que acceden a programas de salud pública					
<b>Justificación:</b>	Permite monitorear la cantidad de personas que acceden a servicios, programas especializados, los cuales permiten medir la cantidad de personas beneficiarias, de acuerdo al tipo y sentido del programa, ello en relación a la base de datos de la entidad, permitiendo cerrar brechas en los diferentes grupos de la población.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La información solicitada al centro de salud no es precisa y remitida periódicamente a la entidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de pobladores que acceden a programas de salud /Total de pobladores del distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Población que accede a programas de salud especializados, mismos que serán impulsado y monitoreado constantemente por la Municipalidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El centro de salud del distrito realiza campañas de salud en articulación con GERESA, con la participación de la entidad.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Registros Centro de Salud del distrito de Yura</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	58%	65%	70%	75%	80%	85%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.01 Programas y campañas de salud preventivas orientadas a favor de la población del Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de pobladores atendidos en programas y campañas de salud preventivas en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite monitorear la cantidad de personas que acceden a servicios de salud básicos y adecuados, a fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores, la Municipalidad promueve dicha acción mediante la accesibilidad de los ciudadanos a servicios de atención médica.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Se pueden presentar errores en la medición debido a restricciones técnicas					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de pobladores que acceden a programas de salud preventivo promocional en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Pobladores que acceden a programas de salud preventivos a través de los programas promocionados por la Municipalidad</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Campañas de salud realizadas por centros de salud u otros que se encuentren alineadas a lo programado por la municipalidad					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros Centro de Salud del distrito de Yura</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	800	1000	1300	1600	1900	2500







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.02 Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas con discapacidad que reciben servicios municipales productivos en la OMAPED					
<b>Justificación:</b>	Permite dar a conocer la cantidad de personas con discapacidad que acceden a servicios municipales brindados por la Municipalidad de forma oportuna.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Bienestar Social					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Respecto a la base de datos que maneje y proporcione la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de personas con discapacidad que reciben servicios en la OMAPED.  <u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de personas con discapacidad en el distrito que reciben servicios y programas especializados					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales respecto a la atención de servicios y programas especializados a la población vulnerable sea coherente con las políticas nacionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Registros de OMAPED					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	180	300	350	400	450	500





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.02 Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el CIAM					
<b>Justificación:</b>	Permite dar a conocer la cantidad de personas adultas mayores que acceden a servicios municipales brindados por la Municipalidad de forma oportuna.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Bienestar Social					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Respecto a la base de datos que maneje y proporcione en Centro Integral del Adulto Mayor					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el CIAM  <u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de personas adultas mayores en el distrito que reciben servicios y programas especializados					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales respecto a la atención de servicios y programas especializados a la población vulnerable sean coherente con las políticas nacionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Registros de CIAM					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1000	1200	1300	1400	1500	1600





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.02 Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de casos atendidos por la DEMUNA					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite hacer el seguimiento al programa de apoyo social destinada a la población de niños, niñas, adolescente y miembros del grupo familiar afectados por violencia y/o abandono en el distrito de Yura.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Bienestar Social					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Respecto a la base de datos que maneje y proporcione la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de casos con expediente atendidos en diferentes materias por la DEMUNA.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de casos atendidos en diferentes materias por la DEMUNA, en el distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales respecto a la atención de servicios y programas especializados a la población vulnerable sean coherentes con las políticas nacionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registros de DEMUNA</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	138	150	170	185	195	205





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.02 Programas especializados de apoyo social productivo permanente a grupos de vulnerables de la población del Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de beneficiarios del Programa del Vaso de Leche atendidos					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de beneficiarios del distrito que acceden al Programa del Vaso de Leche a fin de mejorar la nutrición de la población beneficiaria, de acuerdo a lo establecido por Ley.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	De acuerdo a lo establecido en la Ley N°24059 y Ley N°27470					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de beneficiarios atendidos del Programa del Vaso de Leche  <u>Especificaciones técnicas:</u> Beneficiarios atendidos por el Programa del Vaso de Leche dentro del registro de la Municipalidad					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Sujeto al Presupuesto General de la República, de los aportes que ofrezcan las mismas municipalidades y de las donaciones de la cooperación internacional.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Registros del Vaso de Leche					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	996	1000	1100	1200	1300	1400





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.03 Programas de inclusión social difundidos en favor de la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de inscritos en los programas sociales del distrito.					
<b>Justificación:</b>	Permite conocer la cantidad de población que realiza la inscripción para ser beneficiarios de los programas sociales del Estado, tales como Pensión 65, Contigo, Juntos, Cuna Más, Qaliwarma, a fin de contribuir al cierre de brechas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Bienestar Social					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La base de datos de los inscritos y beneficiarios es manejada por el MIDIS, por lo que puede existir demora en la remisión de datos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de inscritos en los programas sociales del distrito de Yura</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de población del distrito que se inscribe en los programas sociales del Estado, a fin de ser beneficiario de los mismos.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	De acuerdo a lo establecido por la normativa, que los solicitantes cumplan con todos los requisitos necesario para acceder a los programas sociales del MIDIS.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Bienestar Social de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	653	815	934	1024	1124	1214





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.02 Impulsar el desarrollo y bienestar de la población</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.02.04 Programas y actividades deportivas oportunas para la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de beneficiarios que acceden oportunamente a los programas y actividades deportivas del distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite conocer la cantidad de beneficiarios de los programas y actividades que se desarrollan en favor de impulsar la práctica deportiva en el distrito, promoviendo la mejora de la salud en los pobladores.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de beneficiarios que acceden oportunamente a los programas y actividades deportivas del distrito					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> La cantidad de beneficiarios en programas y actividades de fácil acceso a la población del distrito, mismas que están orientadas a promover la práctica deportiva y mejora de la salud.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales respecto a los programas y actividades deportivas son coherentes con las políticas nacionales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1635	1700	1900	2000	2100	2200



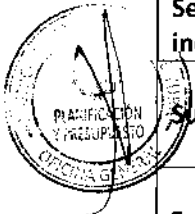


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de alumnos de instituciones públicas que acceden a adecuados servicios educativos					
<b>Justificación:</b>	Permite tener el registro de la cantidad de estudiantes que acceden a una adecuada educación mediante la ejecución de inversiones, orientadas a mejorar la infraestructura, mantenimiento, equipamiento y otros, lo que permite un mejor desempeño escolar.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural/Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano/ Gerencia de Desarrollo Social y Económico.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de alumnos matriculados que acceden a adecuados servicios educativos/Total de alumnos matriculados en el distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de alumnos, inicial, primaria y secundaria que reciben educación pública en el distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La ejecución de inversiones en función educación dependerá de los recursos con los que cuente la entidad.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	41%	58%	60%	64%	72%	80%





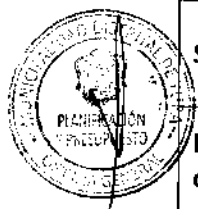
FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.01 Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones pública					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de IE públicas que reciben apoyo con mobiliario y equipamiento nuevo					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de Instituciones Educativas que cuentan con mobiliario y equipamiento nuevo del total registrado en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de IE públicas que reciben apoyo con mobiliario y equipamiento nuevo / Total de IE públicas de del Distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Instituciones Educativas públicas que cuentan con mobiliario y equipamiento nuevo en el distrito, de acuerdo al registro oficial.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El porcentaje de mobiliario y equipamiento nuevo está en función educación dependerán de los recursos con los que cuente la entidad.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	47%	60%	70%	80%	90%	90%







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.01 Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones pública					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de IE públicas que reciben apoyo en mantenimiento de infraestructura					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de Instituciones Educativas que cuentan con mantenimiento de infraestructura pública del total registrado en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de IE públicas que reciben apoyo en mantenimiento de infraestructura  <u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de Instituciones Educativas públicas que reciben apoyo con el mantenimiento de la infraestructura pública, mismos que se encuentran registrados en el distrito					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La cantidad de mantenimientos de las Instituciones Públicas está en función educación dependerán de los recursos con los que cuente la entidad.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural <b>Base de datos:</b> Subgerencia de Mantenimiento de Infraestructura Pública					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1	3	4	4	5	5





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.02 Actividades y programas educativos didácticos adecuados para estudiantes del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes que acceden a las actividades y programas educativos didácticos adecuados del distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el desempeño de la entidad en cuanto a promover los programas didácticos educativos elaborados para los beneficio y de fácil acceso a estudiantes del distrito					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">\left( \frac{\text{Número de estudiantes que acceden a actividades y programas educativos didácticos adecuados}}{\text{Total de estudiantes del distrito}} \right) * 100</math></p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>                      El indicador hace referencia al total de estudiantes que acceden a actividades y programas didácticos educativos que impulsan el desarrollo académico en los niños y jóvenes del distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Los programas y actividades se encuentran alineados a los dispuesto por la el Ministerio de Educación.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	70%	80%	85%	90%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.03 Bibliotecas adecuadas para la población del Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de usuarios de la biblioteca municipal e itinerantes que se mantienen activos					
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir la cantidad de usuarios del distrito que se mantienen activos y acceden adecuadamente al servicio de biblioteca municipal, así como las itinerantes localizadas en diferentes zonas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de usuarios de la biblioteca municipal e itinerantes que se mantienen activos</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la cantidad de usuarios que se mantienen activos en la Biblioteca municipal e itinerantes del distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La Biblioteca Municipal y las itinerantes se implementan y están alienadas con el programa de gestión bibliotecaria.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	150	450	550	650	750	800





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.03 Contribuir con la calidad de los servicios educativos en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégico Institucional:</b>	AEI.03.04 Programa de actividades culturales de fácil acceso a favor de la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas que acceden a servicios culturales municipales					
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir la tendencia respecto a los pobladores que acceden activamente a programas de actividades culturales en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de personas que acceden a servicios culturales municipales</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la cantidad de personas que acceden a servicios culturales recreativos del distrito</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La intención de reactivar el turismo genera la predisposición de ejecutar acciones en favor a la cultura.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	150	189	200	200	210	220



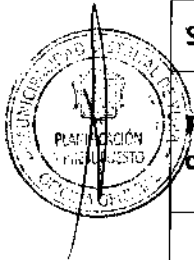


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres					
<b>Justificación:</b>	Permitirá medir el desempeño de la entidad, respecto a la protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de espacios acondicionados para la prevención ante la ocurrencia de desastres/ Total de espacios priorizados por sectores) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            El indicador hace referencia a la cantidad de espacios acondicionados para la prevención ante ocurrencia de desastres naturales y antrópicos, previa evaluación por el área técnica.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Defensa Civil ofrece las capacitaciones y asistencia técnica a los gobiernos locales, a fin de implementar adecuadamente sus planes distritales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	80%	90%	95%	99%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 Estudios de riesgos oportunos en ámbitos priorizados del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgos de desastres oportunas en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite identificar las zonas vulnerables de riesgo de forma oportuna, a fin de prevenir el impacto y el suceso de desastres naturales en el distrito					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de zonas vulnerables con evaluaciones de riesgos de desastres oportunas en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la cantidad de zonas consideradas en riesgo de desastres identificadas por el área técnica para su evaluación.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Acciones de cooperación para asistencia técnica entre CENEPRED e INDECI					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	24	29	35	42	51	55





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 Plan de Contingencia distrital implementado en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Plan de Contingencia en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite preparar a la población para que esté lista para responder de manera efectiva en caso de una emergencia de desastre natural.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de actividades implementadas del Plan de contingencia/Total de actividades programadas en el Plan de Contingencia) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la implementación y ejecución del Plan de contingencia del distrito</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Acciones de cooperación para asistencia técnica entre CENEPRED e INDECI					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	80%	100%	100%	100%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.03 Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la población del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas que reciben asistencia y atención por parte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Justificación:</b>	Permite monitorear el nivel de personas que reciben capacitación respecto a gestión de desastres en el distrito, mismas que a la par se capacitan.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de personas que reciben asistencia y atención por parte de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad de personas que reciben asistencia técnica en gestión de riesgos de desastres, actividades que serán organizadas por la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Acciones de cooperación para asistencia técnica entre CENEPRED e INDECI					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	38	120	230	310	405	501





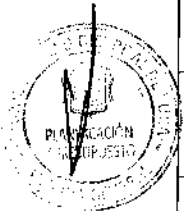


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 Promover la gestión de riesgo de desastres en el distrito					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04 Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres implementado en favor del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación de actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres					
<b>Justificación:</b>	Permite garantizar el cumplimiento de las actividades orientadas a la prestación de servicios públicos adecuados respecto a la reducción de vulnerabilidad de las personas, de las edificaciones y de bienes materiales expuestos a peligros naturales y antrópicos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de actividades ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres/ Total de actividades del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres programadas) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Total de acciones ejecutadas del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de desastres.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Acciones de cooperación para asistencia técnica entre CENEPRED e INDECI					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2%	20%	45%	60%	70%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.05 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas oportunamente					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de incidencias, llamadas telefónicas, denuncias, avisos u otros, atendidas del total de incidencias registradas por el personal de seguridad ciudadana en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Comunidad					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Registros de incidencias de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de incidencias de inseguridad ciudadana atendidas /Total de incidencias de inseguridad ciudadana recibidas) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Incidencias registradas, mediante llamada u otro medio, por el personal de Seguridad Ciudadana</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Participación de la Policía Nacional del Perú en los operativos e intervenciones en el distrito					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de incidencias – Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	S/D	90%	95%	97%	98%	99%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.05 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 Patrullaje de serenazgo adecuado en los sectores del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de patrullajes ejecutados al año de acuerdo al plan de patrullaje distrital					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de patrullajes que se ejecutan al año en el distrito, ello de acuerdo a lo programado en el plan de patrullaje que tiene como fin generar un ambiente seguro para la población cubriendo los diferentes sectores.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de patrullajes ejecutados al año de acuerdo al plan de patrullaje distrital</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la cantidad total de patrullajes realizados al año por el serenazgo del distrito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Aprobación del Plan de Patrullaje integrado de la Municipalidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Normativa vigente.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	540	600	650	680	700	720





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.05 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de patrullajes que se ejecutan al año en el distrito a fin de generar un ambiente seguro para la población a través de acciones de Serenazgo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana/Total de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a las acciones implementadas correctamente en el Plan Local de Seguridad Ciudadana</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Aprobación del Plan de Patrullaje integrado de la Municipalidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Normativa vigente					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	94%	100%	100%	100%	100%	100%



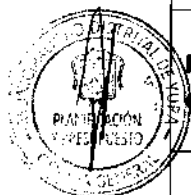


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.05 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.03 Programa de violencia familiar de manera oportuna en beneficio del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de vecinos atendidos en programas en violencia familiar en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cantidad de casos atendidos en el CEM de Yura, respecto a casos de violencia contra la mujer y violencia familiar, así como las campañas de prevención en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad y el CEM de Yura					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de vecinos atendidos en problemas de violencia familiar en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la cantidad de casos atendidos sobre casos de violencia contra la mujer y violencia familiar</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Acciones implementadas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro del Centro de Emergencia Mujer - Yura</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	200	300	350	400	450	500





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.05 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el Distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.04 Programa de prevención y educación vial impulsado en beneficio del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de accidentes de tránsito registrados en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite contabilizar la cantidad de accidentes de tránsito que se registran en el distrito, teniendo en cuenta todas las actividades y campañas orientadas a la prevención y educación vial, a fin de tomar las medidas correctivas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de accidentes de tránsito registrados en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la sumatoria de los registros de accidentes de tránsito.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Descendente					
<b>Supuestos:</b>	De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 27181					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Tránsito</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	92	90	87	85	82	80





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de comerciantes formalizados en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite tener un registro del total de comerciantes formalizados en el distrito, respecto a todas las actividades económicas desarrolladas en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de comerciantes formalizados en el distrito					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la sumatoria de los comerciantes formalizados en el distrito, de acuerdo al registro por parte de la Municipalidad					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las acciones del sector vinculado con la formalización de comerciantes garantizan las condiciones para la promoción de actividades económicas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	80	90	95	100	105	110





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 Asistencia técnica especializada oportuna a emprendedores del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de emprendedores capacitados oportunamente en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite tener un registro de los emprendedores capacitados oportunamente en los diferentes programas, cursos y otras especializaciones que brinda la Municipalidad u organismos competentes.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de emprendedores capacitados oportunamente en el distrito</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia al total de emprendedores capacitados y con asesoramiento para ejercer actividades económicas.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las acciones del sector vinculado con la formalización de comerciantes garantizan las condiciones para la promoción de actividades económicas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	50	60	72	86	104







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02 Acciones de control y fiscalización oportuna a las actividades económicas en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de establecimientos fiscalizados oportunamente en actividades económicas en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite tener un registro de las acciones de control y fiscalización en materia económica que se desarrollan en la jurisdicción, a fin de promover la formalización y adecuación de los negocios en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de establecimientos fiscalizados oportunamente en actividades económicas en el distrito  <u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a las acciones de control y fiscalización de establecimientos que ejercen actividades económicas en el distrito.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las acciones del sector vinculado con la formalización de comerciantes garantizan las condiciones para la promoción de actividades económicas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	10	12	14	17	21



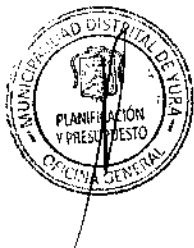


FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 Asistencia técnica para el incremento del turismo sostenible en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de operadores turísticos locales que reciben asistencia técnica adecuada en el distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite contabilizar la cantidad de operadores turísticos locales que son capacitados y que reciben asistencia técnica oportuna, respecto a la historia, promoción, guía, desarrollo y todas las competencias relacionadas al turismo local.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de operadores turísticos locales que reciben asistencia técnica adecuada por la Municipalidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la cantidad de operadores turísticos locales capacitados y con asistencia técnica oportuna, a fin de promocionar el turismo local.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Registro de lugares turísticos en el inventario del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	5	6	7	9	10





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04 Plan de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico del Distrito					
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el avance respecto a la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico de Yura, el cual permitirá promocionar y fortalecer la actividad turística, mismo que contribuirá a la mejora económica del distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de actividades implementadas del PDT/Total actividades programadas del PDT) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador hace referencia a la elaboración e implementación del Plan de Desarrollo Turístico.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Aprobación y registro de lugares turísticos inventariados por Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de Recursos Turísticos inventariados - MINCETUR</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	2%	20%	40%	60%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Promover la competitividad y desarrollo económico en el distrito</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.05 Programas de promoción laboral adecuados en favor de la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de personas que acceden a una oferta laboral adecuada a través de programas promovidos por la municipalidad					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir la cantidad de personas que acceden a ofertas laborales reales, a través de programas y campañas realizadas por la entidad y organismos competentes, lo que permite fortalecer el desarrollo económico familiar y distrital.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Desarrollo Social y Económico					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de personas que acceden a una oferta laboral adecuada a través de programas promovidos por la municipalidad</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador mide la cantidad de personas del distrito que acceden a ofertas labores, ello a través de programas promovidos por la entidad.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La estabilidad política y económica a nivel regional y local es estable a fin de promover las adecuadas promociones para la población.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	250	300	360	432	518





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Plan Operativo Institucional					
<b>Justificación:</b>	El indicador permitirá medir el cumplimiento de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional, mismas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales y las acciones estratégicas institucionales, así como la eficacia de la Municipalidad para cumplir con sus objetivos en corto y mediano plazo.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de AO con ejecución física igual o mayor al 100%/Total actividades operativas) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador permitirá medir la cantidad de actividades operativas programadas en el POI, las cuales se cumplen satisfactoriamente, de acuerdo a lo esperado.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las actividades operativas se encuentran alineadas a los planes institucionales dispuestos por Ceplan.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Centro Nacional de Planeamiento Estratégico / Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte del Aplicativo Ceplan.v01</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	S/D	80%	85%	90%	95%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 Espacios y mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional fortalecidos en la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de reuniones realizadas en la Municipalidad con participación de la población					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer los espacios que la municipalidad implementa a fin de promover la participación ciudadana y espacios de coordinación mediante el Presupuesto Participativo, mismos que permiten crear un espacio de interacción con los pobladores del distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> Sumatoria de reuniones realizadas en la Municipalidad con participación de la población</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador permitirá medir el total de espacios de coordinación con la población, mediante el cual se incentive la participación ciudadana.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se cuenta con el marco normativo y competencias para realizar la intervención					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro - Libro de Actas del Presupuesto Participativo</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	5	5	5	5	5





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de instrumentos de gestión actualizados adecuadamente, mismos que contribuirán al adecuado funcionamiento interno y externos de los servicios, programas, planes y otros brindados por la Municipalidad. Así como, encontrarse inmersos dentro de la normativa nacional dispuesta para dichos instrumentos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de instrumentos de gestión actualizados/Total de instrumentos de gestión previstos) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            El indicador mide el total de instrumentos de gestión que se actualizan adecuadamente, de acuerdo a la normativa y necesidad actual.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se cuenta con el marco normativo y competencias para realizar la intervención					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro - Libro de Actas del Presupuesto Participativo</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2%	40%	60%	70%	80%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.03 Gestión por procesos implementado en la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de procesos mejorados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los procesos implementados para mejorar los procesos internos de la entidad, a fin de planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo, de manera transversal y secuencial, a las diferentes unidades de organización de la Municipalidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina General de Planificación y Presupuesto					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de procesos mejorados con enfoque gestión por procesos / Total de procesos institucionales identificados) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Total de procesos mejorados con enfoque gestión por procesos de acuerdo a la Ley Marco de Modernización del Estado</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	De acuerdo a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización del Estado					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Planificación y Presupuesto</p> <p><b>Base de datos:</b> Oficina General de Planificación y Presupuesto</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	10%	20%	30%	50%	80%







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.04 Capacidades fortalecidas del personal municipal					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje del personal capacitado de la Municipalidad					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la cantidad de trabajadores que se encuentra capacitado como máximo dentro de los últimos 5 años, ello a fin de promover y gestionar capacitaciones para la adecuada ejecución de funciones.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Recursos Humanos					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina de Recursos Humanos					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de personal capacitado/Total de personal de la Municipalidad) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Total de personal capacitado de la Municipalidad, dentro de los últimos 5 años</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se cuenta con el marco normativo aplicable.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de la Oficina de Recursos Humanos</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	23%	35%	55%	75%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.05 Gobierno Electrónico abierto implementado en la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de áreas de la entidad que cuentan con Tecnologías de Información implementadas					
<b>Justificación:</b>	Permite medir el porcentaje de tecnologías de información, softwares y otros instrumentos que coadyuvan al cumplimiento de funciones de las diferentes áreas de la entidad, implementando el Gobierno electrónico en la Municipalidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de áreas de la entidad con tecnologías de información implementadas / Total de áreas de la entidad) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Hace referencia al total de áreas de la entidad que cuentan con algún programa, software u otra tecnología de la información.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Implementación Nacional de nuevos sistemas Tecnológicos					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	33%	38%	39%	40%	41%	42%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.06 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje anual de la recaudación del impuesto predial					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite determinar la proporcionalidad de los ingresos tributarios anuales (recaudación de impuesto predial y arbitrios municipales) con respecto al presupuesto de ingresos anual. Es así que el pago puntual de los contribuyentes permite contar con los recursos para proveer de mejores servicios al ciudadano					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Administración Tributaria					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Administración Tributaria					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Cantidad de soles de tributos recaudados/Total de soles de tributos programados a recaudar) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Total de tributos recaudados, respecto al impuesto predial y arbitrios municipales, de acuerdo a los registros de la entidad</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Presentación de declaración jurada del impuesto predial oportuna por parte de los administrados					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de la Gerencia de Administración Tributaria</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.07 Fortalecer la gestión institucional municipal</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.07 Ley del Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de Servicio Civil implementado en la municipalidad					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite determinar el incremento porcentual en la ejecución de actividades del proceso de tránsito al régimen del servicio civil, siendo éste el cuarto pilar de la política nacional de modernización de la gestión pública.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Recursos Humanos					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Oficina de Recursos Humanos					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de trabajadores inmersos a la ley del Servicio Civil/ Total de trabajadores de la entidad) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El indicador cuantifica los trabajadores inmersos en la ley de servicio civil para el beneficio de la municipalidad</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Existe un acompañamiento continuo por SERVIR en la gestión de implementación de servicio civil					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Autoridad Nacional del Servicio Civil /Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro actualizado de SERVIR</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	15%	25%	30%	40%	60%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de la población atendida por un adecuado servicio de limpieza pública					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el servicio de limpieza pública que se brinda en el distrito, ello a fin de brindar las adecuadas condiciones vida de la población.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Comunidad					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de asentamientos humanos con un adecuado servicio de limpieza pública /Total de asentamientos humanos del distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Asentamientos humanos que cuentan con adecuados servicios de limpieza pública, de acuerdo a lo programado por la unidad correspondiente.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Registro de los asentamientos humanos del distrito, de acuerdo a la base de datos de la entidad					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Gerencia de Servicios a la Comunidad</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	93%	94%	95%	96%	97%	98%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.01 Gestión integral de residuos sólidos municipales a favor de los ciudadanos					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos con disposición final adecuada					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite el cálculo de la cantidad de toneladas de residuos sólidos municipales recolectados, a fin de obtener información relacionada a la disposición de residuos sólidos del distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Gerencia de Servicios a la Comunidad.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente/Total toneladas de residuos sólidos generados) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Toneladas de residuos sólidos recolectados y dispuestos adecuadamente.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Se cuenta con el marco normativo y competencias para realizar la intervención.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	75%	85%	90%	91%	92%	93%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.02 Programa de prevención oportuna sobre enfermedades metaxénicas y zoonóticas en familias del distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de canes vacunados contra la rabia en el distrito					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la cantidad de canes, ya sea callejeros o con familia, que son vacunados mediante campañas, programas, actividades y acciones que se realizan en favor de prevenir y combatir la rabia u otras enfermedades zoonóticas y metaxénicas, en los perros del distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de canes vacunados contra la rabia en el distrito  <u>Especificaciones técnicas:</u> Cantidad total de canes vacunados contra la rabia en el distrito					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Crecimiento desproporcionado de animales callejeros en el distrito					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo Social y Económico de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5900	7500	8000	8200	8500	9000





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.03 Segregación en la fuente y recolección adecuada y selectiva de residuos sólidos en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos valorizados adecuadamente en el distrito					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje de residuos sólidos valorizados adecuadamente en el distrito, con la participación de viviendas que practican oportunamente actividades de reciclaje, y que disponen de los residuos generados.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> {Número de toneladas de residuos sólidos valorizados/ Total de toneladas de residuos sólidos generados) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Permite conocer el porcentaje de toneladas de residuos sólidos valorizados adecuadamente en el distrito</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Lo amparado en la Ley N°27314 Ley General de Residuos Sólidos y lo dispuesto por el MEF respecto a la Meta 3.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	11%	13%	15%	17%	19%	20%







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.04 Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la población					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el nivel de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental, de acuerdo a lo programado en el distrito.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u> (Número de metas cumplidas del PLANEFA/ número total de metas programadas para el periodo) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Total de metas cumplidas del Plan Anual de Fiscalización Ambiental durante el transcurso del año</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29325 Ley del sistema nacional de evaluación y fiscalización ambiental					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.05 Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes y de recreación					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de áreas verdes y de recreación con mantenimiento y en buen estado					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer las áreas verdes y de recreación del distrito, las cuales reciben mantenimiento y se encuentran en buen estado, a fin de que sean utilizados por la población adecuada.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de áreas verdes y de recreación con mantenimiento y en buen estado/ Total de áreas verdes y de recreación del distrito) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Total de áreas recreativas y centros de recreación que reciben mantenimiento y se encuentran en un adecuado estado para el uso de la población</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales se encuentran alineadas con la Políticas Nacionales respecto a la Gestión Ambiental.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	24%	50%	60%	70%	80%	90%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.06 Plan de recuperación de áreas degradadas y prevención de puntos críticos gestionado adecuadamente en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de áreas degradadas y puntos críticos recuperados con el Plan de recuperación de áreas degradadas en el distrito					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el total de áreas degradadas recuperadas en el distrito de acuerdo a lo programado en el Plan de recuperación de áreas degradadas, así como la prevención de aparición de nuevos puntos críticos, mismo que es ejecutado por la Municipalidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de áreas degradadas y puntos críticos recuperadas con el Plan de recuperación de áreas degradadas  <u>Especificaciones técnicas:</u> Total de áreas degradadas recuperadas mediante el Plan ejecutado por la Municipalidad					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales se encuentran alineadas con la Políticas Nacionales respecto a la Gestión Ambiental.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Gestión de Residuos Sólidos					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	0	1	1	1	1





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.07 Plan de mejoramiento de Agua Residuales implementado adecuadamente en el distrito					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales en el distrito					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el total de implementación del Plan de tratamiento de aguas residuales en el distrito, mismas que, posteriores estudios podrían ser utilizadas en ciertas actividades de índole agrícola.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>            (Número de acciones implementadas del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales/Total acciones implementadas del Plan de mejoramiento del tratamiento de Agua Residuales) *100</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u>            Implementación de las metas y objetivos programados en el Plan de tratamiento de Aguas Residuales</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales se encuentran alineadas con la Políticas Nacionales respecto a la Gestión Ambiental.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental</p>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	20%	30%	40%	50%	60%	80%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.08 Mejorar calidad ambiental a favor de la población</b>					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.08 Asistencia Técnica en salud y saneamiento oportuna a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento - JASS					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de asistencias técnicas en salud y saneamiento oportunas a la JASS					
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantificará la cantidad de servicios de asistencia técnica en materia de saneamiento, salud y conservación que se ha de brindar a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, a fin de mejorar la calidad de vida las asociaciones del distrito, ello de acuerdo a lo registrado por la Municipalidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Existirá limitaciones en el sentido que no se cuente con los registros en la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> Sumatoria de asistencias técnicas en salud y saneamiento oportunas a la JASS  <u>Especificaciones técnicas:</u> Total de servicios de asistencia técnica brindados a las JASS del distrito					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Las políticas locales se encuentran alineadas con la Políticas Nacionales respecto a la Gestión Ambiental.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Servicios a la Comunidad de la Municipalidad Distrital de Yura <b>Base de datos:</b> Reporte de la Subgerencia de Saneamiento Básico y Gestión Ambiental					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	4	5	6	8	12

